



Comisión Primera

AUDIENCIA PÚBLICA

LAS COMISIONES PRIMERAS CONJUNTAS DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA Y HONORABLE
CAMARA DE REPRESENTANTES

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 07 DE 2018
CONVOCA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PRESENTEN SUS
OPINIONES U OBSERVACIONES SOBRE:

* PROYECTO DE LEY NO. 197 DE 2018 SENADO- 226 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE
DESARROLLA EL TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO PARA PEQUEÑOS CULTIVADORES EN
DESARROLLO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5 TRANSITORIO DEL ACTO LEGISLATIVO
01 DE 2017 Y EL NUMERAL 4.1.3.4 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO
Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA"

LA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL SALON GUILLERMO
VALENCIA - CAPITOLIO NACIONAL PRIMER PISO, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. EL DIA VIERNES
27 DE ABRIL DE 2018.

LA INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELACIONADO CON LA INTERVENCIÓN O
PONENCIA, TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO, DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS:
MIÉRCOLES 25, JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M. EN LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO, CARRERA 7 N°. 8 - 68 EDIFICIO NUEVO
DEL CONGRESO (PARA LO CUAL DEBERÁ PREVIAMENTE SOLICITAR EL INGRESO). Tel: 3823141
LAS OBSERVACIONES Y OPINIONES PRESENTADAS DEBERÁN FORMULARSE SIEMPRE POR
ESCRITO EN ORIGINAL Y TRES (3) COPIAS (Art. 230 Ley 5ª de 1992), En caso de no radicarse
oportunamente el documento se anulará la preinscripción.

EL TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO, se puede encontrar en la página
WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM,

PROYECTO DE LEY No. 197 DE 2018 SENADO- 226 de 2018 CAMARA, GACETA 83 DE 2018
MAYORES INFORMES: TELFS: 3823141

H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
PRESIDENTE,

H.S. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
VICEPRESIDENTE

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
SECRETARIO GENERAL

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA GENERAL

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Primer Piso
Teléfonos: 3823141
comisionprimera@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 07

(19 de abril de 2018)

“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”

**La Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las
Comisiones Primeras del H. Senado de la República y de la H.
Cámara de Representantes**

CONSIDERANDO:

- a. Que en el segundo periodo de la legislatura 2017-2018, se radicó el Proyecto de Ley N° 197 de 2018 Senado N° 226 de 2018 Cámara **“Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores en desarrollo de las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera”**;
- b. Que el Gobierno Nacional ha solicitado trámite de Urgencia e Insistencia y deliberación conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara con el fin de estudiar la iniciativa enunciada en el literal a);
- c. Que el Senador Juan Manuel Galán Pachón, presentó la proposición N° 54 en la sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, realizada el día 19 de abril de 2018, Acta N° 09, en la que solicita la realización de una Audiencia Pública para esta iniciativa, proposición aprobada por unanimidad por los Miembros de la Comisiones Primeras de Senado y Cámara, en forma separada;
- d. Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley,
- e. Que el mismo artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

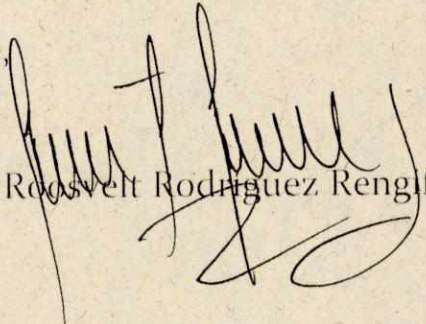
RESUELVE:

- Artículo 1º.** Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley N° 197 de 2018 Senado N° 226 de 2018 Cámara “**Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores en desarrollo de las disposiciones del artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera**”.
- Artículo 2º.** La Audiencia Pública se llevará a cabo el día viernes 27 de abril de 2018, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional, a partir de las 10:00 a.m.
- Las intervenciones de los Inscritos tendrán una duración de hasta diez (10) minutos, prorrogables al criterio de la Presidencia de la Comisión.
- Artículo 3º.** Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, los días: miércoles 25 y jueves 26 de abril de 2018, en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.. Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.
- Artículo 4º.** Las Secretarías de las Comisiones Primeras del Senado y de la Cámara de Representantes efectuarán las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.
- Artículo 5º.** Para los efectos pertinentes se enviaría copia a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara.
- Artículo 5º.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

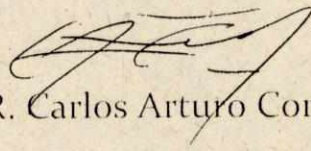
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y nueve (19) días del mes de abril del dos mil diez y ocho (2018).

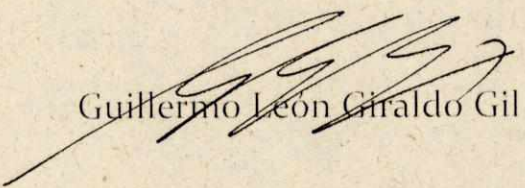
Presidente,

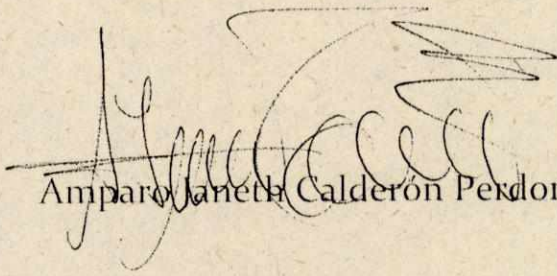

H.S. Roosevelt Rodriguez Rengifo

Vicepresidente,


H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

Secretarios Generales,


Guillermo León Giraldo Gil


Amparo Janeth Calderón Perdomo